

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN DEUDA PRIVADA PRINCIPAL COMPASS

ADMINISTRADO POR

PRINCIPAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de mayo de 2026, siendo las 11:00 horas, por medio de teleconferencia, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes /la "**Asamblea**"/ del Fondo de Inversión Deuda Privada Principal Compass /el "**Fondo**"/, administrado por Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A. /la "**Administradora**"/, convocada en primera citación.

Presidió la Asamblea el Gerente General Subrogante de la Administradora, don Cristián Villena Nieto, en ausencia del Presidente del Directorio, y actuó como secretario de la misma don Karim Galeb Ahumada, abogado de la Administradora.

I. PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se deje constancia que, conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Fondos de Terceros y Carteras Individuales /la "**Ley**"/, tienen derecho a participar en esta Asamblea los Aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior al de la presente Asamblea.

II. ASISTENCIA

El Presidente señaló que se encontraban presentes en la Asamblea los siguientes Aportantes, directamente o representados, representativos del número de cuotas del Fondo que se indican en la siguiente lámina:

Identificador	Razón Social	Identificador Representante	Nombre Representante	Serie I	Serie B
91.999.000-7	Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	9.337.173-9	Ignacio Yuseff	351.079	425.966

III. CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA

Señaló el señor Villena que, en razón de encontrarse presentes y representadas el 100% de las cuotas Serie B y el 98,3015% de las cuotas serie I, equivalentes a un total de 99,211% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, declaró legalmente constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de conformidad con lo indicado en la Ley y su Reglamento.

IV. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Luego, a proposición del Gerente General Subrogante Administradora, la Asamblea acordó, por unanimidad, designar como secretario de la Asamblea al abogado de la Administradora don Karim Galeb Ahumada.

V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

A continuación, el señor Presidente solicitó que se deje constancia en el acta de la Asamblea del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

- Las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente con fecha 8 de mayo de 2026, vía correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y se comunicó, con fecha 11 de mayo de 2026, a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago, el día, hora, lugar y objeto de esta Asamblea.
- El aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en el sitio web de la sociedad administradora con fecha 7 de mayo de 2026.
- Asimismo, el aviso de citación a la presente Asamblea se publicó en las ediciones de los días 8, 11 y 12 de mayo del presente año, del diario electrónico El Libero.

VI. PODERES

El señor Presidente solicitó se deje constancia que los poderes con los que aparecen actuando los representantes de los Aportantes fueron revisados y que se encontraban expedidos conforme a la Ley, en conjunto con el registro de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados por la Asamblea por unanimidad.

VII. REPRESENTANTE DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

El señor Presidente solicitó, luego de haber consultado a la Asamblea, que se deje constancia en el acta de la misma que no se encontraba presente o presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Luego, se indicó que, conforme a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, Decreto N° 129 del año 2014 /el “Reglamento”, era necesario que los Aportantes se pronunciaran acerca del sistema de votación ocupado en la Asamblea para votar las materias sometidas al conocimiento de la misma.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación mediante una plataforma de votación electrónica especialmente habilitada por la Administradora para estos efectos, que garantiza la

autenticidad y seguridad de la misma, o bien, que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación a viva voz, para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

La Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea fuesen llevadas individualmente a votación a viva voz, para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

IX. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Luego, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento, se indicó que es preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen al acta que se levante de la misma y que contendrá los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmadas por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a Ignacio Yuseff, quien firmará el acta de la Asamblea en representación de Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

X. TABLA

El señor Secretario informó que la presente Asamblea tiene por objeto someter al conocimiento y aprobación de los Aportantes las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el mercado financiero.
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
6. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

XI. DESARROLLO DE LA TABLA

- 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.**

El señor Villena informó en primer término que el Balance, los Estados Financieros del Fondo y el Informe de auditoría de la empresa Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025, fueron oportunamente puestos a disposición de los

señores aportantes para su revisión y conocimiento, en la página web de la Administradora (www.principal.cl) tal como se informó en aviso de citación de la presente Asamblea.

Luego, hizo presente a la Asamblea, que la firma de auditores externos Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada, mediante carta de fecha 27 de Marzo de 2026, suscrita por don Robinson Lizana Tapia, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Deuda Privada Principal-Compass al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas de los estados financieros.

Posteriormente, informó que el resultado del ejercicio 2025 ascendió a M\$ 2.587.875, que para el periodo 2025 hubo repartos de dividendos provisorios por M\$2.210.000 y M\$887.380 para el ejercicio 2024, según el siguiente estado de utilidad:

Beneficio Neto Percibido del ejercicio:

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
Descripción	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES		
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.093.831	1.264.192
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.707.210	2.241.103
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	(484.230)
Gastos del ejercicio (menos)	(613.379)	(462.161)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	(30.520)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(2.210.000)	(887.380)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	543.144	51.102
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.799.524	246.138
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.256.380)	(195.036)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(508.838)	(24.608)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(508.838)	(24.608)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(81.863)	403.306

Se informó, además, que de acuerdo con los resultados del ejercicio 2025, según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales en:

2025	Aportes M\$	Otras reservas		Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	Total M\$
		Otras reservas M\$	Total M\$				
Saldo inicial al 01.01.2025	20.865.070	-	-	232.831	1.616.433	(887.380)	21.826.954
Cambios Contables	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	20.865.070	-	-	232.831	1.616.433	(887.380)	21.826.954
Aportes	8.874.727	-	-	-	-	-	8.874.727
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	(369.000)	-	(2.210.000)	(2.579.000)
Resultados integrales del ejercicio:							
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	2.587.875	-	2.587.875
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	729.053	(1.616.433)	887.380	-
Saldo final al 31.12.2025	29.739.797	-	-	592.884	2.587.875	(2.210.000)	30.710.556

Finalmente, hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia presentó su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y que, habiendo dejado a disposición de los señores Aportantes una copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, para su estudio y conocimiento, propuso omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, lo que fue aprobado por unanimidad de las cuotas presentes en la Asamblea.

Luego, se ofreció la palabra a los señores Aportantes a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo, sin que hubieran comentarios adicionales.

En razón de lo anterior, el Presidente indicó que correspondía a los señores Aportantes pronunciarse sobre la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo. La Asamblea acordó, por aclamación, aprobar unánimemente la materia sometida a su aprobación.

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.

Ahora, el señor Presidente señaló que, de conformidad a la tabla, correspondía a la Asamblea proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, para lo cual propuso a la siguiente terna:

- Aníbal Silva S.
- Christian Schiessler G.
- Jaime Loayza O.

Habida la consideración, la Asamblea acordó, por unanimidad, que el Comité de Vigilancia estuviese compuesto por la terna individualizada anteriormente.

Luego, correspondió a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el periodo respectivo. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto de cargo del Fondo, cuyo porcentaje máximo de dicho gasto, de

conformidad al Reglamento Interno del Fondo, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Por tanto, se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalentes a 15 Unidades de Fomento brutas, con un tope máximo de 5 sesiones al año.

Habida la consideración, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalentes a 15 Unidades de Fomento brutas, con un tope máximo de 5 sesiones al año.

3. Presupuesto del Comité de Vigilancia.

Indicó el señor Presidente que, de acuerdo con la tabla, correspondía determinar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el periodo respectivo. Se hizo presente que los gastos del Comité de Vigilancia constituyen un gasto de cargo del Fondo, cuyo porcentaje máximo de dicho gasto, de conformidad al Reglamento Interno del Fondo, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto ascendente a 200 Unidades de Fomento para este propósito.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar el presupuesto del Comité de Vigilancia en los términos expuestos.

4. Elección de los Auditores Externos del Fondo.

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a los Aportantes pronunciarse sobre la Empresa de Auditores Externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período respectivo, de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión Para el Mercado Financiero.

Se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la siguiente terna de Auditores Externos:

- a. HLB SURLATINA, con una propuesta de UF 120 anual (incluye filiales)
- b. Grant Thornton, con una propuesta de UF 160 anual (incluye filiales)
- c. EY, con una propuesta de UF 400 anual (incluye filiales)

Luego, el Presidente solicitó que se deje constancia en el acta que la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes, designar como Auditor Externo del Fondo para el periodo 2026 a Grant Thornton.

5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.

Luego, el señor Presidente señaló que correspondía Aportantes designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, indicando que en consideración a la naturaleza de las inversiones del Fondo, se hace presente a los señores Aportantes que según lo establecido en la normativa vigente, el Fondo no está obligado a designar

valorizadores independientes para el ejercicio 2026, por lo que se propone no designarlos para el periodo 2026.

La Asamblea acordó, por unanimidad, no designar valorizadores independientes para el ejercicio 2026.

6. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

Se ofreció la palabra a los Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una Asamblea Extraordinaria, no teniendo comentarios adicionales.

XII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General Subrogante de la Administradora, don Cristián Villena Nieto, y al abogado Karim Galeb Ahumada, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta que se levante de esta Asamblea, en el caso de estimarlo necesario o conveniente.

La Asamblea acordó, por unanimidad, la propuesta indicada.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 11:37, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes y se agradeció la presencia de los Aportantes.

Cristián Villena

[Cristián Villena \(Jun 5, 2026 10:22:35 EDT\)](#)

Cristián Villena Nieto

Presidente

Karim Galeb

[Karim Galeb \(Jun 5, 2026 09:52:14 EDT\)](#)

Karim Galeb Ahumada

Secretario

Ignacio Yuseff

[Ignacio Yuseff \(Jun 9, 2026 09:57:20 EDT\)](#)

Ignacio Yuseff

pp. Principal Asset Management
Administradora General de Fondos
S.A.